ANEXO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

La Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia pretende contar con una consultoría tendiente a garantizar la selección de la tecnología que supla las necesidades de la Unidad, a nivel técnico y económico y que esté respaldada por una investigación de lo que el mercado nos puede ofrecer para la identificación de los profesionales del Derecho, tanto a nivel software, hardware y documento físico, que pueda ser auto sostenible y permita brindar nuevos servicios, reduciendo tiempos de respuesta, el desgaste administrativo y generando eficiencia en los recursos físicos, humanos y tecnológicos actuales, mayor seguridad en los procesos y mejor percepción por parte de los usuarios de la Unidad.

Por lo anterior, resulta conveniente, hacer un estudio y diagnóstico certero en el que sean evaluadas todas las necesidades, limitaciones y bondades, tanto de la infraestructura tecnológica de la entidad (Sistema de Información SIRNA, herramienta de implementación, sus funcionalidades y plataforma), como de la actual Tarjeta Profesional de Abogado, respecto a lo que actualmente existente en el mercado y la aplicación del decreto 2106 de noviembre del 2019.

Se pretende que para el proceso de modernización de la Tarjeta Profesional de Abogado y tramites similares de expedición de documentos, se tenga en cuenta todos los aspectos necesarios incluyendo las mejoras, migración, cambio o actualización, que deban realizarse al sistema de información SIRNA para garantizar que la integración y mejoramiento de procesos en la aplicación estén bien dirigidos, considerando los posibles riesgos en los que se pueda incurrir y evitar caer en ellos, como ofrecer un panorama más real de su funcionalidad a futuro o como mínimo en los próximos cinco años.

En este sentido, se requiere evaluar si la infraestructura actual del sistema de información SIRNA soporta la incorporación de la nueva alternativa seleccionada o puede ser incompatible, indicar si es conveniente la actualización del sistema de información por el impacto que se genera con la implementación de la nueva alternativa y los cambios o posibles afectaciones en las actuales actividades y procesos que se tienen para la expedición de los documentos de identificación (Tarjetas Profesionales, Licencias Temporales y carné de Jueces de Paz), así como la posible existencia de inversión a corto y largo plazo para la implementación y/o sostenimiento de la nueva alternativa debido a la tecnología que soporta actualmente el sistema de información.

Igualmente, es necesario garantizar que el sistema, no solo, funcione a nivel ciudad donde existen todas las condiciones o recursos informáticos que demande la tecnología seleccionada, sino que también sea funcional en sitios de escasos recursos tecnológicos, pues se busca abarcar todo el territorio nacional, con el acceso a la ciudadanía en general y en condiciones de igualdad, respecto a la consulta de los profesionales del derecho inscritos en el Registro Nacional de Abogados.

Lo anterior, justifica la necesidad de no incurrir en un gasto sin antes tener un estudio consistente que evalué toda la solución enmarcada dentro de las necesidades actuales.

De igual manera, debe considerarse que existe un aproximado de 5444 despachos judiciales a nivel nacional, conforme el detalle del siguiente cuadro, quienes también podrán beneficiarse de las bondades de la modernización tecnológica de la Tarjeta Profesional de Abogado, así:

DESPACHOS JUDICIALES A NIVEL NACIONAL		
DESPACHOS PERMANENTES		**TOTAL DESPACHOS**
JURISDICCIÓN ORDINARIA	MAGISTRADOS CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	32
	MAGISTRADOS TRIBUNALES SUPERIORES DE DISTRITOS JUDICIALES	456
	JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES Y DE CIRCUITO	4.321
	JUZGADOS CIVILES DE EJECUCIÓN MUNICIPALES Y DE CIRCUITO	
	JUZGADOS LABORALES DEL CIRCUITO	
	JUZGADOS DE FAMILIA	
	JUZGADOS PROMISCUOS DE FAMILIA	
	JUZGADOS PENALES MUNICIPALES Y DE CIRCUITO	
	JUZGADOS PROMISCUOS MUNICIPALES Y DE CIRCUITO	
	JUZGADOS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE	
	JUZGADOS DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES	
	JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD	
	JUZGADOS DE EXTINCIÓN DE DOMINIO	
	JUZGADOS ESPECIALIZADOS	
JURISDICCIÓN ADMINISTRATIVA	MAGISTRADOS CONSEJO DE ESTADO	31
	JUZGADOS ADMINISTRATIVOS	342
	MAGISTRADOS TRIBUNAL ADMINISTRATIVO	176
JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL	MAGISTRADOS CORTE CONSTITUCIONAL	9
JURISDICCIÓN DISCIPLINARIA	MAGISTRADOS SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA SUPERIOR	7
	MAGISTRADOS SALAS JURISDICCIONAL DISCIPLINARIAS SECCIONALES	58
SUBTOTAL PERMANENTES		**5.432**
DESPACHOS TRANSITORIOS		**TOTAL DESPACHOS**
JURISDICCIÓN ORDINARIA	MAGISTRADOS SALA LABORAL CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	12
SUBTOTAL TRANSITORIOS		**12**
TOTAL DESPACHOS JUDICIALES A NIVEL NACIONAL		**5.444**

FASES O ETAPAS DE EJECUCIÓN Y ENTREGABLES

1. **Diagnóstico:**

 Contempla el el levantamiento de información asociada al proceso de inscripción y expedición de la Tarjeta Profesional de Abogado, así como valoración de la infraestructura tecnología con la que cuenta la entidad, incluyendo un documento que consolide la información recopilada y los procesos analizados.

2. **Alternativas del mercado**

 Se debe elaborar un documento en donde se identifiquen las diferentes alternativas que puedan servir para la identificación de los Abogados, indicando su características, tecnología, ventajas y desventajas de cada una de ellas; sin embargo, en todo caso, deberá seleccionarse solo una que responda a la tecnología de punta y que resuelva de manera efectiva la necesidad de la Unidad.

 Es necesario considerar otras entidades que realicen actividades similares a las de la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.

3. **Diseño de soluciones y alternativa más conveniente**

Se requiere de un documento técnico que contenga el diseño de las soluciones a implementar y la mejor alternativa de identificación de los abogados, en donde se indique de manera clara las etapas, actividades, infraestructura, personal, perfiles, tiempos, dedicación, recomendaciones y costos asociados a su implementación, con el fin de mejorar la gestión y buenas prácticas de la Unidad, junto con la mejor experiencia para los usuarios.

Se debe recomendar tecnología abierta y segura, que no permita que, hacia el futuro y de cara al contratista que eventualmente llegue a contratarse con base en los resultados de la consultoría, pueda existir la mínima posibilidad de dejar dependiente o atado un producto (actualización del aplicativo, digitalización ambiente web, datos, hardware y software) a un único fabricante o proveedor especifico. Esto con el fin de garantizar que, al finalizar la implementación del proyecto, el proveedor del servicio entregará toda la información a la Rama Judicial, debidamente documentada y en una estructura de fácil manejo, en la que en caso de requerirse un nuevo proveedor se le permita continuar con el procedimiento sin generar ningún tipo de dificultad en el acceso y manejo de la solución implementada. Si existiera alguna duda sobre la organización o estructura de la información el proveedor deberá organizarla y prestar el soporte para que esta pueda ser procesada por la firma que continúe el proceso.

Así mismo, se debe realizar la presentación a la Entidad del resultado de la valoración de la alternativa seleccionada, realizando una demostración de las bondades, beneficios y sostenibilidad de esta frente a las demás, garantizando que la inversión a realizar este valorada y ajustada a los requerimientos de la entidad, que no quede atada a un único proveedor y que sea totalmente integral, compatible, funcional y amigable para los usuarios internos y externos de la Unidad.

Esta actividad implica atender observaciones o sugerencias por parte del personal técnico y administrativo de la Entidad.

4. **Planeación de cambios tecnológicos**

 Deberá elaborarse el plan de acción y cronograma a seguir para la modernización de la Tarjeta Profesional de Abogado y definir las estrategias de medición continua.

5. **Identificación de riesgos**

 Elaborar el documento de análisis de los posibles riesgos que se puedan presentar en el momento de la implementación y como se pueden mitigar.

 Igualmente, deberá establecer los lineamientos que estandaricen el proceso de inscripción y expedición de la Tarjeta Profesional de Abogado y la información que podrá estar disponible para una consulta pública por parte de los Usuarios (Abogados, ciudadanía en general, despachos judiciales, entidades públicas y privadas, órganos de control, entre otros.).

6. **Estructuración y elaboración de documentos**

 Estructurar y presentar los documentos técnico-jurídicos y estudios ajustados, de acuerdo con las observaciones, y que serán el soporte para adelantar los procesos tendientes a la contratación de la modernización Tecnológica de la Tarjeta Profesional de Abogado.

Igualmente, el Consultor deberá presentar como producto un informe ejecutivo, fácilmente entendible por administradores y abogados, que será presentado al Consejo Superior de la Judicatura, para de esta manera poder explicar de mejor manera la solución sugerida; documento que se constituirá en un estudio avalado por expertos, que sea claro y preciso en los requerimientos técnicos que permitirán la implementación e integración adecuada de todo el proyecto.

METODOLOGÍA Y ASPECTOS ESPECÍFICOS BÁSICOS

La metodología de trabajo debe contemplar la ejecución de cada una de las fases o etapas de ejecución, considerando, como mínimo, lo siguiente en cada una de ellas, así:

1. **Diagnóstico:**

 Implica la realización de encuestas y/o entrevistas a los responsables del proceso y a los usuarios, así como la observación del desarrollo del mismo, con el fin de que el consultor comprenda el funcionamiento actual del proceso, la experiencia y necesidades de los Usuarios (Abogados, ciudadanía en general, despachos judiciales, entidades públicas y privadas, órganos de control, entre otros.) y las herramientas tecnológicas utilizadas por la entidad, es decir, todo el contexto del proceso.

 El proyecto se desarrollará en la ciudad de Bogotá, pero es importante mencionar que el estudio se realizara teniendo en cuenta que el impacto y funcionalidad de la solución y alternativa más conveniente, debe operar a nivel nacional y para todos los usuarios de la Unidad.

2. **Alternativas del mercado**

 Corresponde a la evaluación comparativa de las diferentes alternativas que puedan servir para la identificación de los Abogados, así como de otras entidades que realicen actividades similares a las del Registro Nacional de Abogados, para identificar nuevas oportunidades y obtener referentes de buenas prácticas y mejoramiento del servicio a los usuarios en cada una de las etapas o fases del proceso, concluyendo con la selección de una única alternativa o solución que resuelva adecuadamente las necesidades de la Unidad.

3. **Diseño de soluciones y alternativa más conveniente**

 Involucra realizar el diseño de las soluciones a implementar e identificar la mejor alternativa de identificación de los abogados, con fundamento en el conocimiento del contexto del proceso, las necesidades de la entidad y de los usuarios, y la identificación de oportunidades y opciones que ofrece el mercado.

 Establecer las etapas, actividades, infraestructura, personal, perfiles, tiempos, dedicación, recomendaciones y costos asociados a su implementación.

 Determinar mejoras en la gestión y buenas prácticas para la Entidad que conlleven a una mejora en la experiencia de los usuarios.

 Todo lo anterior, considerando la información recopilada en las fases anteriores.

4. **Planeación de cambios tecnológicos**

 Definir las acciones a seguir para la puesta en marcha de la modernización de la Tarjeta Profesional de Abogado, el impacto de la operación y las estrategias de medición continua, para lo cual se deberá debe asesorar a la Unidad en estos aspectos, para poder ofrecer nuevos y mejores servicios, reducir al máximo la utilización del papel físico y permitir una administración más eficiente de la documentación aportada por los usuarios, recomendando las mejores prácticas, por cuanto la misma se constituye en la base y soporte del tramites que se adelanta ante la Unidad.

5. **Identificación de riesgos**

 Analizar e identificar los riesgos asociados a la implementación de la modernización de la Tarjeta Profesional de Abogado y la manera de mitigarlos.

6. **Estructuración y elaboración de documentos**

Elaborar los documentos base para la contratación de la modernización Tecnológica de la Tarjeta Profesional de Abogado.

El diseño, la información y todos los productos elaborados en virtud de la consultoría serán de propiedad exclusiva de la Rama Judicial y el contratista deberá ceder los derechos respectivos.

Yo, _____, en mi calidad de representante legal de la empresa, unión temporal o consorcio, _____, o en mi condición de persona natural, me comprometo con la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, a cumplir con las especificaciones técnicas y características descritas en el presente anexo.

FIRMA

REPRESENTANTE LEGAL